



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

**N° 00079 -2013-A/MPMN**

**MOQUEGUA, 01 FEB. 2013**

**VISTO.**-El Informe N° 0103-2013-GPP-GM/MPMN, solicita la Aprobación de Créditos Suplementarios por la Incorporación de Saldos de Balance, el Presupuesto Institucional, año Fiscal 2013; Informe N° 063-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, emitido por Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda y el Informe N° 149-2013-GAJ-GM/MPMN, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO**

Que, según Resolución de Alcaldía N° 01350-2012-A/MPMN, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego; Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala; Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria, aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y su modificatoria, en su Capítulo IV, Subcapítulo III, artículo 23, numeral 23.2, señala; La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos, Literal b); Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance;

Que, con Informe N° 0103-2013-GPP-GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación de la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 0063-2013-SGPH-GPP-GM/MPMN, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, donde se determina la suma correspondiente a Saldos de Balance y el mismo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional y para ello hace alcance del desagregado, que se encuentra detallado en el Formato N° 01/GL, "Nota de Modificación Presupuestaria", en el nivel institucional del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, Notas N° 0082, 0083, 0084 y 0085.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d), numeral 42.1, artículo 42° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto**

**AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos públicos (Saldos de Balance), en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2013, hasta por la Suma de; *S/. 1'208,495.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 00/100 nuevos soles)*, por toda fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
Pliego : 180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**DEL INGRESO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 5. Recursos Determinados.**



**RUBRO: 07. Fondo de Compensación Municipal.**

Especifica de Ingreso : 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance.  
Tipo de Recurso : "A" Fondo de Compensación Municipal S/. 135,495.00

**RUBRO: 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.**

Especifica de Ingreso : 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance.  
Tipo de Recurso : "U" Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal S/. 43,951.00  
Tipo de Recurso : "V" Programa de Modernización Municipal S/. 214,803.00  
Tipo de Recurso : "13" Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y Modernización Municipal S/. 814,246.00

**Monto Total de Ingresos: S/. 1'208,495.00**

**DEL EGRESO:**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 5. Recursos Determinados.**

**RUBRO: 07. Fondo de Compensación Municipal.**

Actividad : 5000001 Planeamiento y Presupuesto.  
Tipo de Recurso : "A" Fondo de Compensación Municipal.  
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/: 135,495.00

**RUBRO: 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.**

Actividad : 5000473 Apoyo para la Elaboración de un Programa de Asistencia para la Modernización y la Mejora de la Gestión de los Gobiernos Locales.  
Tipo de Recurso : "U" Plan de Incentivos a la Mejora de la GM.  
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/: 43,951.00  
Tipo de Recurso : "V" Programa de Modernización Municipal  
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/: 214,803.00  
Tipo de Recurso : "13" Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y Modernización Municipal.  
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/: 744,246.00  
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/: 70,000.00

**Monto Total de Egresos: S/. 1'208,495.00**

El desagregado del gasto se encuentra detallado en la Nota de modificación presupuestal N° 0082, 0083, 0084 y 0085 anexo adjunto, los mismos que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas Para Modificación Presupuestaria**

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda elaborará las correspondientes Notas de modificación presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- Limitaciones del uso de los recursos**

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo Primero de la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados

**ARTÍCULO CUARTO.- De la Publicación**

Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

LGT/A/MPMN.  
C.C. Arch.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Lorenzo Guerrero Tafur*  
Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR  
REGIDOR(e) ALCALDÍA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000085**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR LA INCORPORACION DE SALDOS DE  
 TIPO RECURSO : BALANCE  
 V SUB CUENTA- PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL

FECHA : 01/02/2013  
 DOCUMENTO : 102 / 079-2013-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	3999999	5000473	03	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
0100	0037867	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIOS										
18	V	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	214,803
	2.3.1	COMPRA DE BIENES									0	114,000
	2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES									0	114,000
	2.3.1.5.99	OTROS									0	114,000
	2.3.1.5.99.99	OTROS									0	114,000
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									0	100,803
	2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION									0	100,803
	2.3.2.2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES									0	100,803
	2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION									0	100,803
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>214,803</b>	



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
1.9	SALDOS DE BALANCE							0	214,803	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE							0	214,803	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	214,803	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	214,803	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	214,803	
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>214,803</b>



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Lorenzo Guerrero Tafur*  
**Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR**  
 REGIDOR(e) ALCALDIA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000082**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR LA INCORPORACION DE SALDOS DE  
 TIPO RECURSO : BALANCE  
 0 NORMAL

FECHA : 01/02/2013  
 DOCUMENTO : 102 / 079-2013-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9001	3999999	5000001	03	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
0040	0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION						
07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0 135,495	
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0 135,495	
	2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES					0 135,495	
	2.3.1.5.99	OTROS					0 135,495	
	2.3.1.5.99.99	OTROS					0 135,495	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>135,495</b>



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
07										
	1.9							0	135,495	
	1.9.1							0	135,495	
	1.9.1.1							0	135,495	
	1.9.1.1.1							0	135,495	
	1.9.1.1.1.1							0	135,495	
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>135,495</b>



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR  
 REGIDOR(º) ALCALDIA



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000084**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR LA INCORPORACION DE SALDOS DE  
 TIPO RECURSO : BALANCE  
 U SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL

FECHA : 01/02/2013  
 DOCUMENTO : 102 / 079-2013-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9002	3999999	5000473	03	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
0100	0037867						MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIOS	
18	U						CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	
	2.3.1.5						MATERIALES Y UTILES	
	2.3.1.5.99						OTROS	
	2.3.1.5.99.99						OTROS	
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	
	2.3.2.2						SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	
	2.3.2.2.3						SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	
	2.3.2.2.3.99						OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	
<b>TOTAL</b>							0	43,951



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.9							SALDOS DE BALANCE	0	43,951
1.9.1							SALDOS DE BALANCE	0	43,951
1.9.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	43,951
1.9.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	43,951
1.9.1.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	43,951
<b>TOTAL</b>								0	43,951



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR  
 REGIDOR(º) ALCALDIA